

Santiago, 21 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 2001251

٧	15	SΤ	O	S
---	----	----	---	---

e instruc	ciones conter	idas en la Circular N° 50, de 2016, y:
	X Lo	previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
	X Lo	previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.
HILAN	IDERÍA M	de condonación, F. 2667 Folio N° 2001251 presentada por el contribuyente AISA S.A. RUT 96.500.230-8 mediante su mandatario Sr. RUT , de fecha 06/11/2018, la cual es parte integrante de la
		mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales en el (los) giro (s) que detalla(n): formularios 21 folios 916993, 917035 y 916975.
		los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados untos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X		vente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que sable la omisión en que incurrió.
<u>.</u>	determinan	yente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria do mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen a omisión en que incurrió.
	El contribu	yente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos

RESUELVO:

70% del interés penal	70% de Multas asociadas al impuesto	%de otras multas
	aviere a la condición del pago íntegro de la	deuda no condonada hasta último día

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada nasta ultimo día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

			Nombre/Firma	/ Timbre	
Notificación vía correo e	eo electrónico 111/2018				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	